

NUEVAS REGLAS SOBRE RESIDUOS DE ALIMENTOS Y DE JARDÍN - SB 1383

EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2022

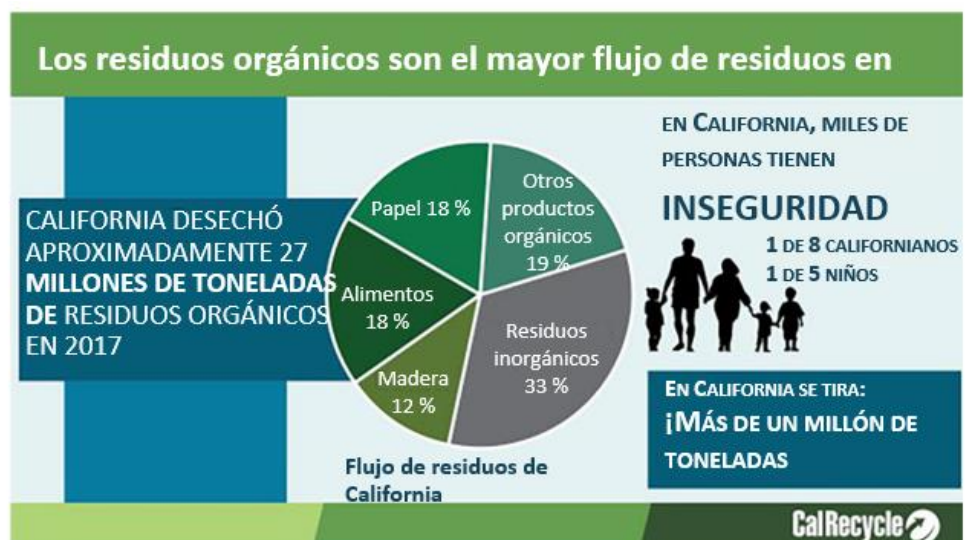
El 5 de octubre de 2021, el Ayuntamiento de El Monte aprobó la Ordenanza de Reducción Obligatoria de Residuos Orgánicos (Ordenanza n.º 3006), la cual exige que todos los establecimientos residenciales, comerciales y multifamiliares de la ciudad se adhieran al Programa de Reducción de Residuos Orgánicos de la ciudad. La ciudad de El Monte aplicará diversas medidas para alcanzar los objetivos de la separación de residuos exigidos por el Estado. Se puede encontrar la información sobre los residuos de alimentos para las empresas y el cumplimiento comercial en la [Estrategia de Reducción de Contaminantes Climáticos de Vida Corta de California](#).

Motivo de los cambios

En 2016 el Proyecto de Ley 1383 del Senado (SB) estableció el objetivo de reducir el volumen de residuos orgánicos desechados en los vertederos de California en un 75 % para 2025. Según la definición de la ley, los residuos orgánicos incluyen los restos de césped y de jardinería, la madera y leña, los alimentos, el papel con restos de alimentos y otros productos de papel y cartón. Actualmente, dos tercios de este material se desechan en los vertederos. Cuando los productos orgánicos se descomponen en los vertederos, producen metano, un potente gas de efecto invernadero que el estado de California ha identificado como un factor del cambio climático. Además, el SB 1383 establece el objetivo de aumentar la recuperación de alimentos comestibles en un 20 % para 2025.



La normativa específica que determinadas empresas relacionadas con la alimentación deben donar a organizaciones de recuperación de alimentos la cantidad máxima de alimentos comestibles que, de otro modo, desearían. A partir de enero de 2022, los vendedores de alimentos al por mayor, los proveedores de servicios alimenticios, los distribuidores de alimentos, las tiendas de comestibles y los supermercados deben donar los excedentes de alimentos comestibles a las organizaciones de recuperación de alimentos. A partir de 2024 se incluirán los hoteles, las instalaciones de los restaurantes, las instalaciones de salud, las cafeterías de las agencias estatales, los grandes recintos, los eventos y las instalaciones educativas. California está trabajando para alcanzar el objetivo de 2025 de redirigir y donar el 20 % de los alimentos comestibles a los más necesitados.



Recolección y reciclaje

A partir de julio de 2022, la ciudad y Valley Vista Services ampliarán los servicios de recolección de residuos orgánicos para los residentes y las empresas. Los residuos de alimentos y de jardín recolectados en los carros verdes serán reciclados con el uso de:

- Instalaciones de compostaje que fabrican enmiendas del suelo, materiales que se añaden al suelo para cambiarlo y mejorarlo.
- Las instalaciones de digestión anaeróbica, la tecnología y los microorganismos descomponen los residuos orgánicos en espacios cerrados donde no hay oxígeno y crean gas natural renovable.

¿A quiénes afecta?

La nueva ley de residuos orgánicos afecta a todos los californianos, incluidas las viviendas unifamiliares, los complejos multifamiliares, las entidades comerciales y las escuelas. En la ciudad de El Monte se espera lanzar el programa de reciclado orgánico en julio de 2022.

Residencial y multifamiliar (1-4 unidades)

Los carros verdes se utilizarán para todos los "productos orgánicos", incluidos los desechos de césped y jardín, los restos de comida y el papel sucio de alimentos, como las cajas de pizza y los platos desechables de papel. En lugar de tirar los alimentos en el carro de basura, ahora se separarán en la cocina y luego se depositarán en el carro verde. Se pondrán a su disposición cubos de residuos de cocina junto con un suministro inicial de bolsas de plástico compostables para ayudarlo a separar los restos de comida de la basura diversa en la cocina. En cuanto reciba sus nuevos cubos de cocina, comience a depositar los restos de comida en bolsas y el papel con restos de comida en el carro verde junto con los desechos del jardín. Puede utilizar este cubo con las bolsas para recolectar fruta, verdura, huesos, posos de café, productos lácteos, cáscaras de huevo, pescado, carne, productos de granos, productos de panadería, comida podrida, restos de comida y productos similares. El cubo ayuda a reducir el olor y mantiene la cocina limpia y ordenada antes de vaciar los restos en el carro verde.

Los residentes y los negocios serán notificados antes de la implementación de las nuevas normas de reciclado por medio de notificaciones por correo. Su participación es fundamental para proteger el medio ambiente y la economía de California de los impactos del cambio climático.